



Concejo Municipal de Yumbo

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR PROCESO

MEDEGT18.F02

VERSIÓN

2

FECHA

05/04/2011

PROCESO: ACUERDOS				
Riesgos	Descripción	Agente generador	Causas	Efectos
Grabación inadecuada de la sesión del Concejo	Mala calidad de la grabación reflejada en espacios vacíos o inaudibles	Humano / Técnico	1. Tecnología no adecuada para grabación	1. Sanción de carácter legal sobre el representante legal y Presidente de la Corporación 2. Mala gestión en cabeza de la secretaria general 3. Efectos legales, disciplinarios e intervención de entes de control y vigilancia estatal
Pérdida de la grabación y/o del Acta final	No disponibilidad de grabación y acta en físico u otro medio	Humano	1. Archivar inadecuadamente las actas y las grabaciones.	1. Sanción de carácter legal sobre el representante legal y Presidente de la Corporación 2. Mala gestión en cabeza de la secretaria general 3. Efectos legales, disciplinarios e intervención de entes de control y vigilancia estatal
Elaboran .Responsable de Procesos				



**VALORACIÓN DE RIESGOS
POR PROCESO**

MEDEGT18.F03

VERSIÓN	2
FECHA	05/04/2011

PROCESO: ACUERDOS						
RIESGO	CALIFICACIÓN			CONTROLES EXISTENTES	VALORACION DEL RIESGO	OPCIONES DE MANEJO
	PROB.	IMPAC.	CALIFIC.			
Grabación inadecuada de la sesión del Concejo	Baja (1)	Catastrófico (20)	20	No existen	RIESGO MODERADO (20).	Se asume el riesgo minimizando su ocurrencia
Pérdida de la grabación y/o del Acta final	Baja (1)	Catastrófico (20)	20	1. Archivo de gestión bajo llave del responsable directo 2. Circulación restringida por el área de elaboración de actas del Concejo 3. Back Up diario de las actas elaboradas 4. Auditoría periódicas de elaboración y manejo de actas del Concejo	RIESGO MODERADO (20).	Se asume el riesgo minimizando su ocurrencia

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS														MEDE01.02.1.18.F02	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO VALORACION DE RIESGOS PROCESO/SUBPROCESO												VERSIÓN	1		
												FECHA DE APROBACIÓN	12/05/09		



Concejo Municipal De Yumbo

PLAN DE MANEJO DEL RIESGO POR PROCESO

MEDEGT18.F04

VERSIÓN

2

FECHA

05/04/2011

PROCESO: ACUERDOS							
Riesgo	Acciones	Responsable	Recursos	Cronograma	Estado de avance	Registros	Observaciones
Grabación inadecuada de la sesión del Concejo	1. Realizar mantenimiento constante a la consola de grabación.	Secretaria General	Humanos; Económicos	periodicamente en el transcurso del año.	Las grabaciones de las sesiones son adecuadas.	Se evidencia plan de mantenimiento preventivo y una constante revisión de equipos por contratista	No se ha presentado el riesgo.
Pérdida de la grabación y/o del Acta final	1. Mantener el Archivo de gestión bajo llave del responsable directo 2. Mantener Circulación restringida por el área de elaboración de actas del Concejo 3. Realizar y documentar Back Up diario de las actas elaboradas 4. Ejecutar Auditorías periódicas de elaboración y manejo de actas del Concejo	Secretaria General / Técnico (E) / Profesional Universitario	Humanos	01/12/2013	Se archiva adecuadamente las actas y las grabaciones de las sesiones.	Se evidencia que se mantiene las grabaciones bien archivadas y bajo llave. Se tiene registro en medio magnetico en intrafile y en fisico realizando backup de la informacion generada por el proceso.	No se ha presentado el riesgo.

Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta a los Riesgos

P R O B A C I B U R I L R I E D N C A D I A D E	ALTO	3	(15) RIESGO MODERADO Evitar el riesgo	(30) RIESGO IMPORTANTE Reducir el Riesgo Evitar el Riesgo Compartir o Transferir	(60) RIESGO INACEPTABLE Evitar el Riesgo Reducir el Riesgo Compartir o Transferir	
			(10) RIESGO TOLERABLE Asumir el Riesgo Reducir el Riesgo	(20) RIESGO MODERADO Reducir el Riesgo Evitar el Riesgo Compartir o Transferir	(30) RIESGO IMPORTANTE Reducir el Riesgo Evitar el Riesgo Compartir o Transferir	
			(5) RIESGO ACEPTABLE Asumir el Riesgo	(10) RIESGO TOLERABLE Reducir el Riesgo Compartir o Transferir	(20) RIESGO MODERADO Reducir el Riesgo Compartir o Transferir	
	MEDIO	2				
	BAJO	1				
				LEVE 5	MODERADO 10	CATASTROFICO 20
				IMPACTO		
				Valor		

Fuente: DAFP. Guía Administración de Riesgos del 2006.

TABLA 1

VALORACION DE CONTROLES

CRITERIOS	VALORACION DEL RIESGO
No existen Controles documentados o si existen pero no se aplican y no son efectivos	Se mantiene el resultado de la evaluación (zona de riesgo inaceptable) antes de controles o equivaldría a una valoración ALTA - 60
Los controles existentes, se aplican y no son efectivos	Cambia el resultado de la evaluación antes de controles bajando una casilla (zona de riesgo importante o moderado) y equivaldría a una valoración MEDIA - 40, 30, 20 ó 15.
Los controles existentes, se aplican y son efectivos para minimizar el riesgo	Pasa la zona tolerable o aceptable y equivaldría a una valoración BAJA - 10 ó 5.

TABLA 2

Evaluación del Riesgo (Criterios)

Riesgo Aceptable (5):	Significa que su Probabilidad es baja y su Impacto es leve, lo cual permite a la Entidad asumirlo, es decir, el riesgo se encuentra en un nivel que puede aceptarlo sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen, la Entidad
Riesgo Inaceptable (60):	Significa que su Probabilidad es alta y su Impacto catastrófico, por tanto es aconsejable eliminar la actividad que genera el riesgo en la medida que sea posible, de lo contrario se deben implementar controles de prevención para evitar la Probabilidad del

Si el riesgo se sitúa en cualquiera de las otras zonas (riesgo tolerable, moderado o importante) se deben tomar medidas para llevar los Riesgos a la Zona Aceptable o Tolerable, en lo posible. Las medidas dependen de la celda en la cual se ubica el riesgo, así: los Riesgos de Impacto leve y Probabilidad alta se previenen; los Riesgos con Impacto moderado y Probabilidad leve, se reduce o se comparte el riesgo, si es posible; también es viable combinar estas medidas con evitar el riesgo cuando éste presente una Probabilidad alta y media, y el Impacto sea moderado o catastrófico.

Cuando la Probabilidad del riesgo sea media y su Impacto leve, se debe realizar un análisis del costo beneficio con el que se pueda decidir entre reducir el riesgo, asumirlo o compartirlo.

Cuando el riesgo tenga una Probabilidad baja y Impacto catastrófico se debe tratar de compartir el riesgo y evitar la entidad en caso de que éste se presente.

Siempre que el riesgo sea calificado con Impacto catastrófico la Entidad debe diseñar planes de contingencia, para protegerse en caso de su ocurrencia.